



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La H. Cámara de Diputados*

### RESUELVE

Repudiar la represión, que incluyó la detención ilegal de ocho personas (de las cuales seis fueron liberadas), desatada por la policía de la provincia de Mendoza en miércoles 8 de abril del corriente año contra quienes participaron de una movilización en defensa del agua y en rechazo a la modificación de la Ley de Glaciares (Ley 26.639) que se estaba tratando en el Congreso nacional en esos momentos.

Exigir la inmediata liberación de las dos personas que continúan detenidas y el cese de las persecuciones y hostigamientos a los activistas socio ambientales de dicha provincia.

Nicolás del Caño

Adriana Serquis

Myriam Bregman

Esteban Paulón

Romina Del Plá

Néstor Pitrola

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene el objetivo de poner de manifiesto el repudio a la represión, que incluyó la detención ilegal de ocho personas (de las cuales seis fueron liberadas), desatada por la policía de la provincia de Mendoza el miércoles 8 de abril del corriente año contra quienes participaron de una movilización en defensa del agua y en rechazo a la modificación de la Ley de Glaciares (Ley 26.639) que se estaba tratando en el Congreso nacional en esos momentos.

Al mismo tiempo, exigir también la liberación inmediata de las dos personas que continúan detenidas y el cese de las persecuciones y hostigamientos a los activistas socio ambientales de toda la provincia.

Según los testimonios de quienes participaron de la movilización, las detenciones se produjeron cuando la movilización, totalmente pacífica y que ya había llegado al centro de la ciudad, estaba finalizando. Incluso varias de las personas fueron apresadas directamente cuando se estaban retirando.

Los manifestantes también denunciaron que el accionar policial fue sumamente violento y que las detenciones incluyeron golpes sobre las personas detenidas que, insistimos, estaban desconcentrando y en una actitud totalmente pacífica.

La población mendocina ha realizado grandes movilizaciones en defensa de la Ley 7.722, dejando muy en claro que “el agua no se toca”, y ha expresado también el rechazo a las modificaciones a la Ley de Glaciares, que impulsó el Gobierno nacional, con la colaboración de algunos gobernadores como Alfredo Cornejo, y que se aprobó el jueves 9 por la madrugada.

Esta política sistemática de represión y hostigamiento policial por parte del Gobierno provincial busca disciplinar al pueblo mendocino que defiende sus bienes comuniones naturales. Y en tanto diputadas y diputados nacionales no podemos permanecer callados ante eso.

Por estas razones y por las que expondremos en el momento de su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.